



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 452 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 JUL 2016

VISTOS:

El Oficio N° 0530-2016-UTRM-R/DGA, de fecha 26 de julio del 2016, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita la designación del comité selección, encargado de conducir el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica, para la Adquisición de Combustible (Petróleo B5) para las Unidades Móviles de la UNTRM; el Proveído, de fecha 26 de julio del 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

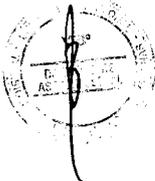


CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en su artículo 23, establece que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;



Que, con Resolución Directoral N° 0168-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 25 de julio del 2016, el Director General de Administración (e), aprueba el expediente de contratación para la Adquisición de Combustible (Petróleo B5) para las Unidades Móviles de la UNTRM, por el importe de S/. 44,506.00 (Cuarenta y cuatro mil quinientos seis y 00/100 Soles), modalidad de selección: Procedimiento Clásico, Tipo de Proceso de Selección: Subasta Inversa Electrónica;

Que, mediante Oficio de vistos, Director General de Administración (e), solicita al Señor Rector, la designación del comité selección, encargado de conducir el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica, para la Adquisición de Combustible (Petróleo B5) para las Unidades Móviles de la UNTRM, proponiendo a sus integrantes;

Que, mediante Proveído, de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 452 -2016-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR el comité de selección, encargado de conducir el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica, para la Adquisición de Combustible (Petróleo B5) para las Unidades Móviles de la UNTRM, integrado por los siguientes profesionales:

Titulares:

CPC. Máximo Antonio Guevara Díaz	Presidente
Lic. Sheila Pillman Díaz	Miembro
Ing. Jorge Chávez Guivin	Miembro

Suplentes:

Téc. Mery Rosario Caro Arana	Presidente
Lic. Yoselyn Muñoz Zabaleta	Miembro
Sr. Miguel Ángel Torres Bardales	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AUPIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

ILMQR
GAE/SG
Cchm/